



Iniciativa de Ley de Ciencia de AMLO mira al pasado, afirman científicos e investigadores

ProcienciaMx -red de científicos, investigadores, médicos y académicos de todo el país que promueven una política científica efectiva- señala que la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para la Ley General en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación (HCTI) “no corresponde a los alcances establecidos por la Constitución para una Ley General y parece retornar al pasado” y no al futuro.

El grupo de científicos e investigadores señalan en nueve puntos las deficiencias que tiene la propuesta de Ley que presentó el presidente a la Cámara de Diputados el pasado 14 de diciembre.

Afecta derechos de la Constitución

El primer punto es que “la iniciativa excede los alcances establecidos por la Constitución para una Ley General”. ProcienciaMx indica que mientras la Constitución no asigna facultades legislativas a las soberanías estatales, esta nueva propuesta de Ley sí lo hace.

En segundo lugar se señala que la iniciativa de Ley “no contempla instrumentos de apoyo a la investigación, no incorpora en sus prioridades a la ciencia básica y de frontera, y afecta a la libertad académica”, pues no define cómo se proveerán recursos, no queda claro cómo se fomentará el programa Pronaces y se “excluye a la ciencia básica y de frontera” de la asignación de posibles recursos.

<https://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/iniciativa-de-ley-de-ciencia-de-amlo-mira-al-pasado-afirman-cientificos-e-investigadores>